



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51741/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 233/2018, en el sentido de aprobar la creación de la Carrera “Licenciatura en Matemática Aplicada”, con el correspondiente título final de Licenciado/a en Matemática Aplicada y el título intermedio de Técnico/a Universitario en Matemática Aplicada; estableciendo para cada una de las titulaciones el perfil del egresado, los alcances del título, el plan de estudios, la duración, la carga horaria, el régimen de correlatividades y los contenidos mínimos de la asignaturas, que como Anexo forman parte de la mencionada Resolución, con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 71 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 233/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera “Licenciatura en Matemática Aplicada”, con el correspondiente título final de Licenciado/a en Matemática Aplicada y el título intermedio de Técnico/a Universitario en Matemática Aplicada; estableciendo para cada una de las titulaciones el perfil del egresado, los alcances del título, el plan de estudios, la duración, la carga horaria, el régimen de correlatividades y los contenidos mínimos de la asignaturas, que como Anexo forman parte de la mencionada Resolución, con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

sl